



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0649-2016-UNAP
Iquitos, 10 de junio de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 373-2016-D-FA-UNAP, presentado el 09 de junio de 2016, por el decano de la Facultad de Agronomía, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 005-2016-FA-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de visto, don Darvin Navarro Torres, decano de la Facultad de Agronomía, solicita al rector (i) ratificar la Resolución Decanal n.º 005-2016-FA-UNAP, del 01 de enero de 2016, que resuelve designar a doña Ana María Rengifo Panduro, docente principal a dedicación exclusiva, como directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad antes mencionada, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Agronomía; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 005-2016-FA-UNAP, del 01 de enero de 2016, de la Facultad de Agronomía, de acuerdo a los siguientes términos:

“Designar a doña Ana María Rengifo Panduro, docente principal a dedicación exclusiva, como directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Agronomía, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016”.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL